

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES - BACHILLERATO

Curso 2026-2027

Convalidaciones con Enseñanzas Profesionales de Música

Materia de Bachillerato	Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Música
Análisis Musical I	1.er curso de Armonía
Análisis Musical II	2.º curso de Armonía
Coro y Técnica Vocal I	1.er curso de Coro
Coro y Técnica Vocal II	2.º curso de Coro
Lenguaje y Práctica Musical	2.º curso de Lenguaje Musical
Materias optativas	Asignaturas cursadas cuya carga lectiva iguale o supere la de la materia optativa que se pretende convalidar.

Convalidaciones con Enseñanzas Profesionales de Danza

Materia de Bachillerato	Asignatura de Enseñanzas Profesionales de Danza
Artes Escénicas I	1.er curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Artes Escénicas II	2.º curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Lenguaje y Práctica Musical	3.er curso de Música
Materias optativas	Asignaturas cursadas cuya carga lectiva iguale o supere la de la materia optativa que se pretende convalidar.

Exención de Educación Física

Materia	Puede solicitar la exención el alumnado que...
Educación Física de 1.º de Bachillerato	Acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento , o acredite cursar Enseñanzas Profesionales de Danza .

Solicitud y plazo

La solicitud deberá presentarse **antes del 1 de octubre de 2026**, dirigida al director del centro, conforme a los modelos establecidos en los Anexos II, III y IV de las Instrucciones de comienzo de curso 2026-2027.

Convalidaciones: se aportará documentación que acredite que el alumno está cursando, o ha cursado y superado, las materias o asignaturas utilizadas para solicitar la convalidación. Para convalidar **materias optativas**, el certificado deberá indicar el número de horas lectivas semanales de la asignatura aportada.

Exención de Educación Física: deberá aportarse certificado académico oficial de matrícula en Enseñanzas Profesionales de Danza o documento que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

Si las enseñanzas se cursan simultáneamente, la materia podrá figurar provisionalmente como **Pendiente de Superar (PS)**. Una vez acreditados los requisitos, se consignará **Convalidada (CV)** o **Exenta (EX)**, según corresponda. Las materias convalidadas o exentas no computan para el cálculo de la nota media de la etapa.

IES Floridablanca - Jefatura de Estudios

Documento informativo elaborado a partir de las Instrucciones de comienzo de curso 2026-2027 de la Región de Murcia.